



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 31 de marzo de 2023.

AUTORIZACION N°198

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Memorándum N°43/1174 de fecha 20 de marzo de 2023, que autoriza iniciar proceso de compra, de Sra. Texia Gutiérrez Ramírez, Encargada de Infraestructura DEM;
- j) Compra ágil ID 2753-3-COT23 "Conservación de Bodega para Colegio Básico Aragón, con cargo a mantenimiento".

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de Adquirir servicio para "Conservación de Bodega para Colegio Básico Aragón, con cargo a mantenimiento", con el objetivo de contar con espacio seguro para almacenar pellet.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N°2753-14-AG23 a la empresa MAURICIO ESTEBAN AZOCAR RUIZ Rut [REDACTED] con el fin de subsanar la necesidad de servicio para "Conservación de Bodega para Colegio Básico Aragón, con cargo a mantenimiento".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención Mantenimiento, por el monto total de \$1.300.670.-IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CATHERINE VALLEJO MARTINEZ
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
COLEGIO BÁSICO ARAGÓN

BGI/AMC/DAM/CVM/cvm.

Jefe
FINANZA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.